

INTERLOCUTORIO No. 32

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de enero dos mil veintidós (2022).

Vencido el termino de traslado de la valoración de apoyo dentro de este proceso Verbal Sumaria de Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderado judicial por la señora YAMILETH RENDON, en favor de su tío discapacitado señor RICAUTE RENDON RENDON; considera el despacho que ha llegado la oportunidad procesal contemplada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 y 373 del Código del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) TENER por contestada la demanda por parte del Curador Ad-Litem del discapacitado RICAUTE RENDON RENDON.

2º.) SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3º.) DECRETAR como pruebas las siguientes:

3.1. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

3.1.1. PRUEBAS DOCUMENTALES

- Partida de matrimonio de los señores AURELIO ANTONIO RENDON RENDON y JULIA HERMINIA RENDON de la Diócesis de Palmira
- Registro civil de nacimiento de la señora JULIA HERMINIA RENDON
- Registro civil de nacimiento del señor AURELIO ANTONIO RENDON RENDON
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora NYDIA RENDON RENDON
- Registro civil de nacimiento de la señora NYDIA RENDON
- Registro civil de defunción de la señora NYDIA RENDON RENDON
- Registro civil de nacimiento del señor RICAURTE RENDON RENDON
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor RICAURTE RENDON RENDON
- Registro civil de nacimiento de la señora YAMILETH RENDON

- Registro civil de nacimiento de la señora EMERITA RENDON RENDON
- Formulario No. 0104165 de fecha 28 de diciembre de 1995, radicado 2080 de la Caja Nacional de Previsión Social.
- Copia de declaración extra proceso de fecha 10 de noviembre de 2000.
- Copia de los oficios de fecha de fecha 4 y 5 de diciembre de 2000, de CAJANAL E.P.S.
- Copia de las historias clínicas
- Valoración realizada por la Junta de Calificación de Invalidez Regional Valle del Cauca de fecha 23 de agosto de 2001
- Copia de oficio de fecha 4 de octubre de 2001), presentado ante el Subdirector de Prestaciones Económicas, Caja Nacional de Previsión Social
- Copia de auto No. 29, de fecha 23 de octubre de 2001, del Fondo Regional de Prestaciones Sociales Magisterio Departamento del Valle.
- Copia de oficio con radicación Int. 2649 de fecha 8 de octubre de 2020, de la Personería Municipal de Buga (V).
- Copia de la sentencia AC253-2020 de fecha 31 de enero de 2020, radicado No. 11001-02-03-000-2019-04147-00, Magistrado ponente AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO.
- Acta No. 001 de fecha 27 de octubre de 2020, de la Notaria Primera de Guadalajara de Buga, mediante la cual se abstiene de dar trámite y de autorizar la escritura pública para la formalización del acuerdo de apoyo que dispone la Ley 1996/2019.

3.2. PRUEBAS DE OFICIO:

3.2.1. PRUEBAS TESTIMONIALES:

. Recibir en declaración a los señores EMERITA RENDON RENDON y LUDIVIA RENDON RENDON

4º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 05
HOY, 11 DE ENERO DE 2021, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: YOLY STIVALIZ BARRETO